



OEI BUE LPN 01/2024
RECTIFICACION DE ADJUDICACIÓN
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA ALIMENTARIA” LOTE 3 LENTEJAS SECAS, VILLA MARTELLI

Por medio de la presente, en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Capital Humano, en adelante el “Ente Requirente”, y de acuerdo a la presentación de nueva información por parte del Ministerio de Capital Humano y remitida a OEI mediante nota NO-2024-50972989-APN-DGPEYCI#MCH del día 16.05.2024, se informa que queda sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la empresa Alimentos Fransro SRL del proceso Licitación Pública Nacional OEI BUE 01/2024.

Por lo expuesto se declara como desierta la adjudicación de 400.000 paquetes de lentejas secas de 400 gramos correspondientes al Lote 3 con entrega en Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires.

OEI expresa en la Condiciones Generales de la Contratación de los procesos de compra que:

CLAUSULA 16 Corrupción o prácticas fraudulentas

“16.1 La OEI exige a todos los organismos incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades gestionadas por la OEI o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar a la OEI todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato...”

Buenos Aires, 28 de mayo de 2024.

Lic. LUIS SCASSO
DIRECTOR
OEI – OFICINA EN ARGENTINA